Señor (a);

FERNEY ARNULFO PUENTES PARADA
Secretario De Infraestructura Pública

ASUNTO: Reasignación de la supervisión de contratos.

CABETO PEREZ DIAZ mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 74.327.468, en calidad de ALCALDE del municipio de Belén, (Boyacá), posesionado mediante escritura pública N°529 del veintiocho (28) de diciembre de 2023 ante la Notaria Única del Círculo de Belén, en uso de las facultades y funciones contenidas, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE BELÉN, con NIT 800.099.199-4, en ejercicio de sus facultades legales y administrativas, y teniendo en cuenta el cambio de titular de la Secretaría de Infraestructura, procede a realizar la reasignación de la supervisión de los contratos que se encontraban bajo responsabilidad del anterior Secretario.

Que LUIS FERNANDO BALAGUERA RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.438.560 expedida en Envigado, se desempeñaba como Secretario de Infraestructura de en calidad Secretario de Infraestructura Pública del Municipio de Belén y tenía a su cargo la supervisión de los contratos relacionados en el presente documento.

Que, mediante acta de posesión del 31 de julio del año 2026, se produjo el cambio de titular de la Secretaría de Infraestructura.

Que, con el propósito de garantizar la continuidad del seguimiento, vigilancia y control de la ejecución contractual, se hace necesario reasignar la supervisión de los contratos que se encontraban a cargo del funcionario saliente.

Que la supervisión contractual deberá ejercerse de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del Artículo 14 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice: "De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato..."

Por lo anterior, se dispone reasignar a partir del 1 de agosto del año 2026, la supervisión al señor FERNEY ARNULFO PUENTES PARADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.400.900 expedida en Duitama quien ahora desempeña el cargo del secretario de infraestructura pública del Municipio de Belén Boyacá, los siguientes contratos:

No.contrato	OBJETO	CONTRATISTA
137-2023	CONSTRUCCION PARA LA OPTIMIZACION Y SEPARACION DE REDES DE ACUEDUCTO – ALCANATARILLADO EN LA ZONA URBANA SOBRE LA CARRERA 5 – ENTRE LAS CALLES SEXTA (6) Y TERCERA (3) DEL MUNICIPIO DE BELEN – DEPARTAMENTO DE BOYACA	CONSORCIO SANEAMIENTO BÁSICO
140-2023	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL Y LEGAL EN LA CONSTRUCCION PARA LA OPTIMIZACION Y SEPARACION DE REDES DE ACUEDUCTO - ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA SOBRE LA CARRERA 5 - ENTRE LAS CALLES SEXTA (6) Y TERCERA (3) DEL MUNICIPIO DE BELEN - DEPARTAMENTO DE BOYACA	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
119-2025	OPTIMIZACION DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS TRAMOS CALLE 8 ENTRE CARRERA 8 Y 10 Y CARRERA 7 ENTRE CALLE 10 Y 11, DEL MUNICIPIO DE BELEN, BOYACÁ	ECOAC INGENIERIA S.A.S.
130-2025	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: OPTIMIZACION DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS TRAMOS CALLE 8 ENTRE CARRERA 8 Y 10 Y CARRERA 7 ENTRE CALLE 10 Y 11, DEL MUNICIPIO DE BELEN, BOYACÁ.	CONSORCIO INTERVENTORÍA BELEN BS 2025

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

025-2026	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE VOLQUETA Y DEMAS VEHICULOS DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE BELEN.	ORLANDO CASTRO DIAZ
026-2026	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MOTONIVELADORA Y DEMAS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE BELEN.	LUIS JOSE BONILLA CHAVEZ
063-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A MONTO AGOTABLE PARA LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BELEN BOYACA	INVERSIONES JOSE MARIA AMAYA VALDERRAMA SAS
071-2026	ADECUACION Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, COLISEO PEDRO PASCASIO MARTINEZ DEL MUNICIPIO DE BELEN, BOYACA	FABIO AVILA
092-2026	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE BELEN, BOYACA	HECTOR PARMENIO ROJAS CALDERON

El funcionario designado deberá ejercer las actividades de supervisión, seguimiento, vigilancia y control correspondientes a los contratos relacionados, de conformidad con las obligaciones establecidas en los respectivos documentos contractuales, la normatividad vigente y los procedimientos internos de la entidad.

El funcionario designado manifiesta expresamente que acepta la supervisión de los contratos relacionados y que conoce las responsabilidades inherentes al ejercicio de dicha función.

La presente reasignación de supervisión rige a partir del 1 de agosto del año 2026, y permanecerá vigente mientras subsista la necesidad de supervisión de los contratos relacionados, salvo que posteriormente se disponga una nueva designación o reasignación.

Para el ejercicio de las funciones que le corresponden como SUPERVISOR se resalta que según lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión consiste en: "El

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados."

Le informo que la carpeta que contiene todos los estudios previos y demás documentos relacionados con el contrato quedan a su disposición, para cuando requiera su consulta.

Cordialmente;

CABETO PÉREZ DÍAZ
Alcalde Municipal

Funcionario (a) designado (a);

FERNEY ARNULFO PUENTES PARADA
Secretario De Infraestructura Pública

Elaboró: Laura Viviana Correa Castro - Apoyo Contratación.
Revisó y Aprobó: Cabeto Pérez Díaz – Alcalde Municipal.
Ferney Arnulfo Puentes Parada - Secretario De Infraestructura Pública.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652